

## **AVISO DE DISPONIBILIDAD PARA COMENTARIOS PÚBLICOS**

### **Borrador del informe regional de hitos y emisiones de dióxido de azufre de 2024**

El Plan de Implementación del Estado de Nuevo México para neblina regional, adoptado por la Junta de Mejora Ambiental el 18 de noviembre de 2003, requiere que Nuevo México coordine con Utah, Wyoming y la ciudad de Albuquerque la producción de un informe anual para determinar si las emisiones de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) de grandes fuentes industriales son inferiores al hito de emisiones establecido en el plan. Western Regional Air Partnership (WRAP, por sus siglas en inglés) recopila los datos de emisiones de los tres estados y de la ciudad de Albuquerque en un único informe para enviarlo a la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU.

El borrador del informe regional de hitos y emisiones de SO<sub>2</sub> de 2024 está disponible para comentarios públicos y se puede encontrar en <https://westar.org/regional-haze/>.

Si desea una copia impresa de este informe, comuníquese con la Oficina de Calidad del Aire de Nuevo México llamando al (505) 476-4300 o por correo a la dirección que se indica más abajo.

Los estados y WRAP responderán a cualquier comentario y luego notificarán la disponibilidad final del informe antes de presentar el informe como definitivo a la EPA.

El período de comentarios se cierra a las 5:00 p.m. del miércoles 18 de marzo de 2026. Se aceptarán los comentarios con matasellos hasta esa fecha. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a [shannon.lopez@env.nm.gov](mailto:shannon.lopez@env.nm.gov), <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo Statewide/Across Multiple Counties, o pueden enviarse por correo a:

Shannon Lopez  
Oficina de Calidad del Aire  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
525 Camino de los Marquez, Suite 1  
Santa Fe, New Mexico 87505  
ATTN: SO<sub>2</sub> Milestone Report

Las personas que necesiten asistencia de lenguaje (por ejemplo, asistencia para un intérprete) o las personas que tengan una discapacidad o que necesiten ayuda para participar en este proceso público deberán comunicarse con:

Shannon Lopez  
New Mexico Environment Department  
Air Quality Bureau  
525 Camino de los Marquez, Suite 1  
Santa Fe, New Mexico 87505  
ATTN: SO<sub>2</sub> Milestone Report  
teléfono: 505-476-4300  
correo electrónico: [shannon.lopez@env.nm.gov](mailto:shannon.lopez@env.nm.gov)

Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder al número a través de la red de retransmisión de

Nuevo México, 1-800-659-1779 (voz); usuarios de TTY: 1-800-659-8331.

**Aviso de No Discriminación**

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación, Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, 505-827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.